FICHA TÉCNICA

Promotor:	JUNTA DE ANDALUCÍA. Consejería de Obras Públicas y Transportes
Obtención del suelo:	Cesión municipal
Proyecto y dirección técnica de la obra:	
Arquitectos:	Antonio Martínez García Juan Luis Trillo de Leyva
Arquitectos técnicos:	José Luis Páez Gordillo Amparo Rapallo Porta
Empresa constructora:	Constructora Asturiana, S.L.
Presupuesto total:	520.652.413 ptas.
Fecha del proyecto:	1991
Fecha de inicio de obras:	1991
Fecha de finalización de obras:	1994

PUBLICACIÓN:
EDITA: JUNTA DE ANDALUCÍA. Consejería de Obras Públicas y Transportes
DISEÑO Y MAQUETACIÓN: Iris Gráfico.
FOTOGRAFÍA: Alfonso Cruz
IMPRIME: Ingrasa
D. L.: CA - 66 - 95

PROMOCIÓN PÚBLICA DE VIVIENDAS DE NUEVA PLANTA

Es una publicación de la
JUNTA DE ANDALUCIA
CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

70 VIVIENDAS
Calle Amor, Sevilla. 1994

JUNTA DE ANDALUCIA
CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

PROMOCIÓN PÚBLICA DE VIVIENDAS DE NUEVA PLANTA

70 VIVIENDAS
Calle Amor, Sevilla. 1994

DIRECCIÓN GENERAL DE ARQUITECTURA Y VIVIENDA

La promoción pública de viviendas se plantea como solución al problema de habitación de la capa social más desasistida de la población andaluza, aquella que por sus condiciones socio-económicas no tiene posibilidad de acceso a las viviendas que suministra el mercado.

La producción de este tipo de viviendas se realiza en su totalidad con cargo a los presupuestos de la Comunidad Autónoma, y se construyen sobre suelos cedidos por los Ayuntamientos.

Estas viviendas se conciben con criterios de racionalidad y economía, moviéndose en un entorno de 65 m² de superficie útil media, con una distribución acorde a las distintas composiciones familiares.

El régimen de acceso es el de alquiler. De esta forma siempre se mantiene la posesión pública de las viviendas, de manera que si cambian las circunstancias particulares de los adjudicatarios, es posible redistribuir la asignación de las mismas a las familias más necesitadas.

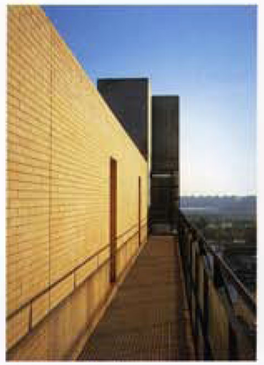

DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN

La ordenación general de la parcela se ha realizado mediante dos bloques paralelos e idénticos. De esta forma se ha obtenido un máximo aprovechamiento de la forma del solar de acuerdo a las condiciones urbanísticas a cumplir (distancias a linderos, superficies ajardinadas, provisión de aparcamientos, etc.); se ha permitido una elemental seriación simplificando notablemente la construcción y, fundamentalmente, se ha introducido un principio de racionalidad en un entorno urbano caracterizado por edificaciones de distintas alturas, formas y materiales. Desde un punto de vista estrictamente funcional la disposición paralela de dos edificios idénticos reduce a la mitad las exigencias relativas a condiciones de seguridad, prevención de incendios e instalaciones.

Cada bloque se organiza mediante dos núcleos de escaleras, uno interior y otro exterior, conectados a través de las galerías que dan acceso a las viviendas. Se han dispuesto tres tipos de viviendas diferentes; asociadas a las galerías se sitúan viviendas dúplex de tres dormitorios, mientras que próximas a los núcleos de escaleras se han situado viviendas de dos y cuatro dormitorios desarrolladas en una sola planta.

Desde el punto de vista constructivo se ha optado por una estructura de hormigón armado y un cerramiento de fábrica de ladrillo con grandes carpinterías metálicas. De esta forma se ha reducido la variedad de materiales empleados, confiando en que así se potencia la imagen del edificio a la vez que se amplía la durabilidad y facilidad de mantenimiento. En algunas zonas el hormigón asume tanto un carácter estructural como de cerramiento y terminación, como en la escalera exenta, en las terrazas hacia el sureste de las viviendas de tres dormitorios y en las galerías de intercomunicaciones de todo el edificio.
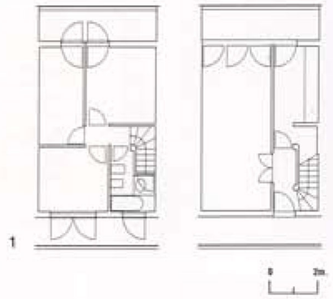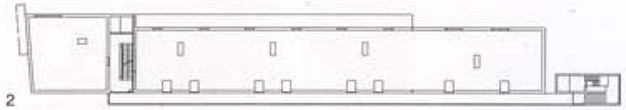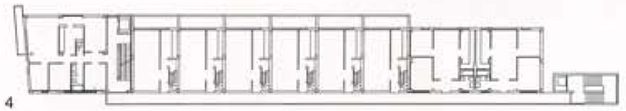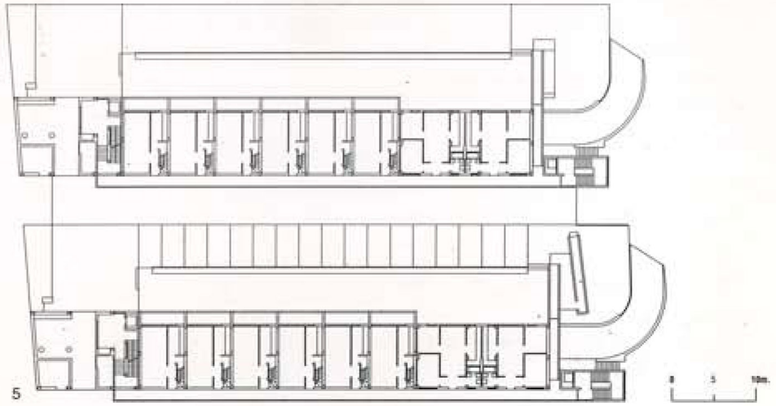
1. Planta de vivienda duplex.
2. Planta de azotea.
3. Plantas segunda, cuarta y sexta.
4. Plantas tercera y quinta.
5. Planta baja.